TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
Motenondeha

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de Diciembre de 2021

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 416/2021

Al Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta a la Nota de Retención DNC Nº 21813/2021, con relación a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019, para la "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS" - CON ID N° 363.265,*** a fin de aclarar cuanto sigue:

1) El Dictamen remitido tiene toda la explicación técnico legal que justifica la modificación contractual al amparo del Art. 55 Inc. b).
2) Que es un caso excepcional a la Resolución Nº 4576/2020, por eso se invoca el Art. 55 Inc. b) – **INTERÉS PÚBLICO.**
3) Los documentos remitidos se refieren a la Ampliación de Plazo con las Empresas **Kostas y Mayara**; y la Ampliación con **Kostas** ya fue aprobada y publicada por la DNCP, en las mismas condiciones que **Mayara.**

Por tanto, solicito la difusión a través del portal, para lo cual se adjuntan documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. **Sergio Andrés Bogado Delvalle**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones